



## Resultado de Auditoría

En nuestra opinión, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, requiere reforzar el control interno con respecto al Fondo Revolviente e Ingresos, a fin de estar apegados a las disposiciones que emite la Dirección de Recursos Financieros, así como con el manejo, operación y ejecución del presupuesto, con el propósito de reflejar oportunamente cuando se propicien ahorros presupuestales y se identifique la información de los convenios que realmente opera; respecto al rubro de Convenios, Acuerdos, Contratos y Mandatos, con la finalidad de mantener actualizada y conciliada la información con la Dirección de Vinculación Universitaria y la oficina del Abogado General.

Así mismo, deberán fortalecer los controles de las actividades que tiene encomendadas la Dirección, acentuando los rubros de Control Asistencial, Nómina, Bienes Muebles, Inventario de Patrimonio Cultural y Artístico, Artículos Normalizados, Formatos Trimestrales y Protección Civil, ya que siempre se está inmerso en un proceso de cambio y mejora continua.

Por las observaciones determinadas se solicita al titular de la dependencia intervenida, presente las acciones o aclaraciones que atiendan a las mismas en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente, conforme al calendario de labores de la UAEM.

Las observaciones consignadas en este informe, se determinaron en base a la información y documentación proporcionada por la Titular de la Dependencia intervenida, quien comentó no haber omitido la presentación de algún documento o información relevante que afectara el desarrollo y resultado de la auditoría.